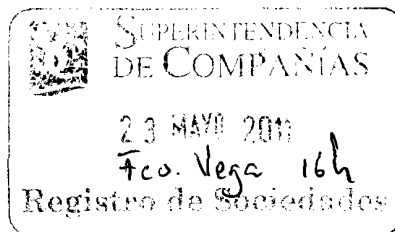


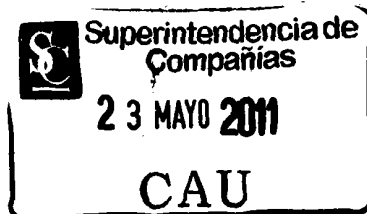


26430



Quito, DM, 23 de mayo de 2011
VC-R-CE-067-2011

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PRESENTE.-



Ref.: Ninguna.

Asunto: CESION DE DERECHOS



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que existió una nueva distribución de participación de derechos de la empresa Vericonsulting Cia Ltda por lo que se adjunta la copia de la escritura debidamente notariada, requisito que se entregó en el año 2008.

RAZON SOCIAL: Vericonsulting Cia. Ltda.
RUC: 1791766660001
EXPEDIENTE: 90600

Por la atención que ustedes le brinden a la presente, anticipo mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Patricio Villegas T.
GERENTE GENERAL
VERICONCONSULTING CIA. LTDA.



*Cesión de participaciones
Registrada.*

25-05-2011



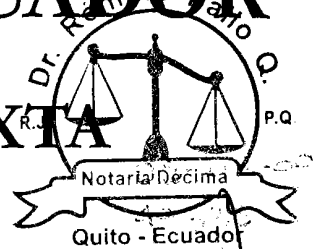
Avda. Veintimilla y Leonidas Plaza, Edificio Uziel - Piso 5to Of. 504
Telefax: (593)(02) 2549-837/2551-930
Celulares: (09) 9010 667 (09) 8939 672
e-mail: cia_vericonsulting@yahoo.es



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

DEL CANTON QUITO



DR. GONZALO ROMAN CHACON
Notario

Copia: PRIMERA

411493

De: CESION DE DERECHOS

Otorgada por:

VILLEGAS TORRES PATRICIO GABRIEL y SRA.
TUTILLO CHILIKUINGA WASHINGTON RONAL

A favor de: BOADA BURGOS CARLOS ALBERTO.

El: 21 DE FEBRERO DEL 2008

Parroquia:

Cuantía: 3.131.3445 USA

Quito, a 2 de FEBRERO de 2008

República de El Salvador No. 734 y Portugal
Edificio: ATHOS 1er. Piso Oficina: No. 102
Telfs.: 2268372 / 2268373 / 2268374
Fax: 2267377 QUITO-ECUADOR

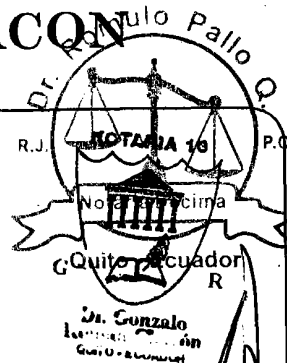
not.16@ulo.satnet.net



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



CESION DE DERECHOS

OTORGA

VILLEGAS TORRES PATRICIO GABRIEL Y SRA.

TUTILLO CHILQUINGA WASHINGTON RONAL

A FAVOR DE

BOADA BURGOS CARLOS ALBERTO

CUANTIA: \$. 101,00 USA

DI: 3 COPIAS *JB*

ESCRITURA N: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves Veinte y uno (21) de FEBRERO del año dos mil ocho, ante mi, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte los señores VILLEGAS TORRES PATRICIO GABRIEL y su cónyuge señora CECILIA ISABEL MENDOZA ZAMORA, y el señor TUTILLO CHILQUINGA WASHINGTON RONAL, divorciado; y, por otra parte el señor BOADA BURGOS CARLOS ALBERTO; soltero; todos por sus propios derechos. Los señores comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el libro de Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que conste como CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES, bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento público los SEÑORES VILLEGAS TORRES PATRICIO GABRIEL, mayor de edad, de estado civil casado con CECILIA ISABEL MENDOZA ZAMORA, TUTILLO CHILQUINGA WASHINGTON RONAL, divorciado, que para efectos del presente contrato se los identificará como los CEDENTES; por otra parte, el señor BOADA BURGOS CARLOS ALBERTO, que para efectos del

República de El Salvador No. 734 y Portugal

presente contrato se los identificará como el CESIONARIO. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el cinco de septiembre del dos mil, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, se constituyó la compañía VERICONCONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el primero de marzo del dos mil uno, a foja seis cinco dos; bajo número siete uno ocho; Tomo uno tres dos, dentro de esta constitución el señor Ingeniero PATRICIO GABRIEL VILLEGAS TORRES, tiene noventa y dos participaciones; el Ingeniero WASHINGTON RONAL TUTILLO CHILIQUE, tiene noventa y dos participaciones y el Ingeniero CARLOS ALBERTO BOADA BURGOS, tiene diez y seis participaciones; CAPITAL DE INICIO PAGADO, doce meses después se pago el total del capital suscrito de cuatrocientos dólares equivalente a cuatrocientas participaciones, valoradas a un dólar cada una; quedando CIENTO OCHENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES PARA EL PRIMERO, CIENTO OCHENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES PARA EL SEGUNDO Y TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES PARA EL TERCERO. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con fecha diez y ocho de enero del dos mil ocho, convoca a los socios a una Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo el día lunes veinte y ocho de enero del dos mil ocho a las quince horas, en las oficinas de VERICONCONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, ubicada en la Avenida Doce de Octubre, mil uno y Roca, Edificio GAYAL, con el fin de tratar única y exclusivamente la CESION DE PARTICIPACIONES a favor del socio Ingeniero CARLOS ALBERTO BOADA BURGOS, para que se establezca igualdad para los tres socios. Comparecen a esta Asamblea todos los socios, constituidos en el cien por ciento del capital suscrito de cuatrocientos dólares, equivalente a CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, valoradas a un dólar cada una. Siendo así que en el día y hora señalada en las instalaciones de la empresa, constituidos en Asamblea Extraordinaria, por el Ingeniero WASHINGTON RONAL TUTILLO CHILIQUE, en calidad de Secretario, y el SOCIO Ingeniero CARLOS ALBERTO BOADA BURGOS, por UNANIMIDAD RESUELVEN: UNO.-



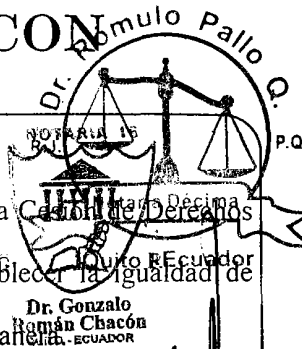
NOTARIA 16



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Declararse constituidos en Asamblea Extraordinaria. DOS.- Aprobar la transferencia de Participaciones a favor del socio minoritario, con el fin de establecer la igualdad de participaciones para cada uno de los socios, quedando de la siguiente manera:

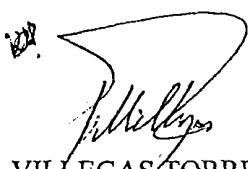
SOCIO	No. PARTICIP. REPARTIDAS	No. PARTICI. TRASNFERIDAS	PARTICIP. ACTUALES	TOTAL PARTICIP.
ING. WASHINGTON RONAL TUTILLO	184	50	134	134
IG. PATRICIO GABRIEL VILLEGAS	184	51	133	133
	No. PARTICIP. REPARTIDAS	No. PARTICIP. ACEPTADAS	PARTICIP. ACTUALES	TOTAL SUCRITO Y PAGADO
ING. CARLOS ALBERTO BOADA BURGOS	32	101	133	133
TOTAL DE PARTICIPACIONES				400,00

CUARTA: PRECIO.- El valor de las participaciones transferidas, EL CESIONARIO, paga la cantidad de CIENTO UN DOLARES, a razón de un dólar por cada participación, y que los CEDENTES, declaran haberlo recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal.

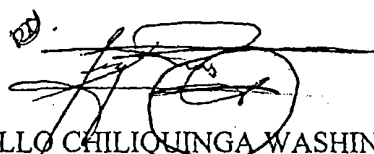
QUINTA: ACEPTACION.- La Asamblea General Extraordinaria de Socios, amparándose en el ARTICULO SEPTIMO de la Constitución de la Compañía, por consentimiento unánime se TRANSFIERE LAS CIENTO UNO PARTICIPACIONES a favor del Socio Ingeniero CARLOS ALBERTO BOADA BURGOS, quien acepta el número de participaciones CEDIDAS por los CEDENTES. SEXTA: TRAMITE.- La Asamblea General, también autoriza que se realice el trámite pertinente, y su inscripción conforme lo manda la ley, haciendo constar su marginación en la Constitución de la empresa. Usted señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente

República de El Salvador No. 734 y Portugal

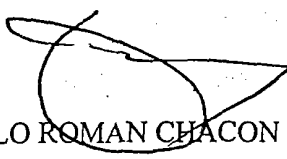
instrumento público. "Hasta aquí la minuta que los señores comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Joselito Paz Galeas, Abogado con matrícula profesional número nueve mil ochocientos cinco del Colegio de abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los señores comparecientes por mi el Nbtario, se ratifican en todo su contenido y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. VILLEGAS TORRES PATRICIO GABRIEL
C.C. 170786177-2


SRA. CECILIA ISABEL MENDOZA ZAMORA
C.C. 0702936501


SR. TUTILLO CHILIQUINGA WASHINGTON RONAL
C.C. 170743883-2


SR. BOADA BURGOS CARLOS ALBERTO
C.C. 1704214806


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170743883-2

TUTILLO CHILILQUINGA WASHINGTON RONAL

COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

05 DICIEMBRE 1962

REG. CIVIL 002-1 0060 00544 M

COTOPAXI/SAQUISILI

SAQUISILI 1962

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** NOTARIA 16 V3333V4222

DIVORCIADO

SUPERIOR

DAVID TUTILLO

ROSA CHILILQUINGA

LAGO AGRILO

05/12/2017

REN 0086333

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170421480-A

BOADA BURGOS CARLOS ALBERTO

24 MARZO 1.953

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONO

REG. CIVIL 21 487 02953

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 53

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** Quito, Ecuador

SOLTERO

SUPERIOR INC. QUINTICO

SEGUNDO BOADA

SUSANA BURGOS

20/07/99

20/07/2011

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

083-0038 1704214806

NUMERO CEDULA

BOADA BURGOS CARLOS ALBERTO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

ALFARO PARROQUIA

[Firma]

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

139-0037 1707861272

NUMERO CEDULA

VILLEGAS TORRES PATRICIO GABRIEL

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

LA VICENTINA PARROQUIA

[Firma]

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
Quito, a.....

21 FEB 2008

Dr. Romulo Pailon Chacón
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170786127-2
VILLEGAS TORRES PATRICIO GABRIEL
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
10 MARZO 1964
REG. CIVIL 001-1 0045 00087 M
IMBABURA/ ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1964

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V3333E244E

CASADO CECILIA ISABEL MENDOZA ZAMORA
SUPERIOR ING. QUIMICO
HERIBERTO VILLEGAS
MARIA TORRES
QUITO 27/12/2002
27/12/2014
REN 0355449
Pch

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Romero Chacón

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070293650-1
MENDOZA ZAMORA CECILIA ISABEL
EL ORO/MACHALA/MACHALA
15 MAYO 1974
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003- 0398 00946 F
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1974

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V4333V1688

CASADO PATRICIO G. VILLEGAS TORRES
SUPERIOR DR. EN ODONTOLOGIA
LAURO MENDOZA
OLIMPIA ZAMORA
QUITO 27/07/2003
27/07/2015
REN 0812377
Pch

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

183-0385 1707438832
NUMERO CEDULA
TUTILLO CHILQUINGA WASHINGTON
RONAL
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHILLOGALLO
PARROQUIA

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

076-0024 0702936501
NUMERO CEDULA
MENDOZA ZAMORA CECILIA ISABEL
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA VICENTINA
PARROQUIA

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

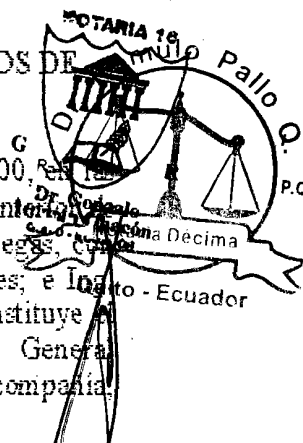
Quito, a

21 FEB 2008

Dr. Gonzalo Romero Chacón
NOTARIO



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE VERICONCONSULTING CIA. LTDA.



En Quito, a los 28 días del mes de enero del dos mil ocho, siendo las 15h00, en las oficinas de la empresa, dando fiel cumplimiento a la convocatoria inmediata anterior, fecha 18 de enero del 2008; con la asistencia Del Ing. Patricio Gabriel Villegas, con 184 participaciones; Ing. Washington Ronal Tutillo, con 184 participaciones; e Ing. Alberto Boada Burgos, con treinta y dos participaciones; que sumadas se constituye cien por ciento del capital social, resuelven constituirse en Asamblea General Extraordinaria, al amparo del artículo Décimo Tercero del Estatuto de la compañía, para tratar el único punto de la convocatoria:

- **CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SOCIO MINORITARIO ING. CARLOS ALBERTO BOADA BURGOS, CON EL FIN DE ESTABLECER LA IGUALDAD DE PARTICIPACIONES PARA LOS SOCIOS**

Después de haberse dado lectura del punto a tratarse, los socios **RESUELVEN**:

Amparados en el ARTICULO SEPTIMO PARTICIPACIONES SOCIALES del Estatuto de la compañía, consienten unánimemente la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SOCIO MINORITARIO ING. CARLOS ALBERTO BOADA BURGOS, CON EL FIN DE ESTABLECER LA IGUALDAD DE PARTICIPACIONES PARA LOS SOCIOS: QUEDANDO INTEGRADO EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	# PARTICIPACIONES REPARTIDAS	# PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	PARTICIPACIONES ACTUALES	TOTAL PARTICIPACIONES
Ing. Washington Ronal Tutillo	184	50	134	134
Ing. Patricio Gabriel Villegas	184	51	133	133

SOCIO	# PARTICIPACIONES REPARTIDAS	# PARTICIPACIONES ACEPTADAS	PARTICIPACIONES ACTUALES	TOTAL PARTICIPACIONES
Ing. Carlos Alberto Boada Burgos	32	101	133	133
TOTAL CAPITAL SOCIAL				400,00

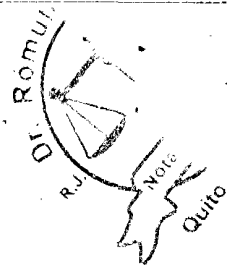
Sin no tener más que tratar, los socios toman un receso de sesenta minutos, para la elaboración del acta y después de ello, siendo las 16h30, la Asamblea Extraordinaria de Socios, suscriben la presente .-

Para constancia, suscriben los socios comparecientes

Ing. Washington Erenal Tutillo
PRESIDENTE

Ing. Patricio G. Villegas Torres
SECRETARIO

Ing. Carlos Alberto Boada Burgos
SOCIO



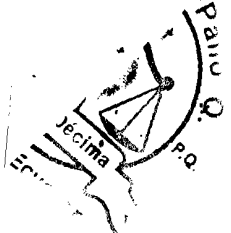
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS OTORGADO POR VILLEGAS TORRES PATRICIO GABRIEL Y OTROS A FAVOR DE BOADA BURGOS CARLOS ALBERTO, debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y uno de Febrero del dos mil ocho.-



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente **COMPULSA** es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibida se devolvió **23 MAY 2011**
Quito, a **4 - (FOJAS)**
Dr. Rómulo Pallo Q.
NOTARIO DÉCIMO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de Compañía VERICONCONSULTING CIA. LTDA., de fecha cinco de septiembre del dos mil, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Gonzalo Roman Chacon, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de fecha veinte y uno de febrero del dos mil ocho. En Quito, a catorce de marzo del dos mil ocho.

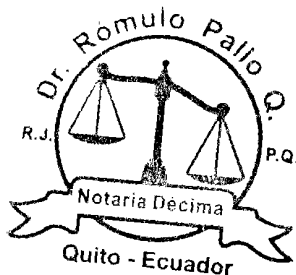
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

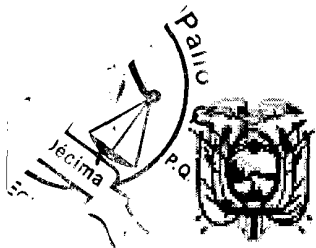


RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido devolvió Quito, a

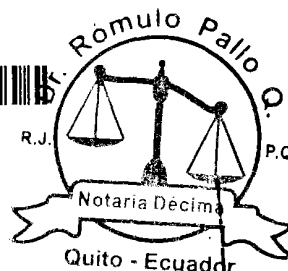
23 MAY 2017

Dr. Rómulo Pallo Q.
NOTARIO DÉCIMO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 718 de REGISTRO MERCANTIL de primero de marzo del dos mil uno, a fs.652 vta, tomo 132, correspondiente a la compañía "VERICONSLTING CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, nueve de septiembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió Quito, a

23 MAY 2011

Dr. Romulo Pallo Q.
NOTARIO DÉCIMO

